

REGLAMENTO

Art. 1º.- El Club Ciclista BTT Castro, con la debida autorización de la Federación Gallega de Ciclismo y de acuerdo con el Reglamento General de Cicloturismo, organiza la V Marcha Cicloturista BTT Castro el día 19 de Abril de 2020.

Art. 2º.- La marcha está abierta a todo ciclista mayor de 15 años en posesión de la licencia federativa en vigor. Quien no tuviera licencia deberá obtener obligatoriamente un permiso temporal concedido por la Federación, al realizar la inscripción, teniendo que pagar un suplemento de 10 € aparte de la inscripción.

Art. 3º.- La inscripción se realizará obligatoriamente por Internet, en la web: <https://ranckr.com/> . Una vez realizada la inscripción y el pago podrás comprobar en la web los inscritos definitivos en todo momento. No será necesario enviar ninguna documentación por fax o correo, pero sí deberás presentar tu licencia federativa o DNI (en caso de no poseer licencia) el día de la prueba. En caso de no presentar la licencia se cobrará el suplemento de 10 euros de la licencia temporal, aunque la tuvieses en vigor. No se aceptará ninguna inscripción a partir de las 0:00 horas del día 12 de abril. Tampoco se admitirán bajo ningún concepto inscripciones el mismo día de la prueba. Habrá un servicio de atención telefónica exclusivamente para resolver dudas en el número 647810944, y también en bttcastro@hotmail.com Para poder garantizar una buena organización hemos decidido limitar el número de participantes a 150, por lo que se aconseja que realicéis la inscripción en los primeros días, ya que una vez alcanzada esta cifra no se admitirá ninguna inscripción más, independientemente de la fecha tope de inscripciones.

Art. 4º.- La cuota de inscripción será de 20 €, y da derecho a los siguientes servicios:

- ☐ Avituallamientos durante la ruta.
- ☐ Café antes de la salida.

- ☐ Servicio de asistencia médica en ruta.
- ☐ Vehículos de apoyo.
- ☐ Servicio de duchas al término de la ruta.
- ☐ Servicio de lavado a presión de bicicletas al finalizar la ruta.
- ☐ Comida para los participantes y acompañantes. La cuota de inscripción para los acompañantes será de 12 €.

En el correspondiente formulario de inscripción de cada participante se hará constar con claridad el número de acompañantes que va a tener. No se admitirá ningún acompañante que no haya sido inscrito conjuntamente con los participantes.

La no utilización de alguno o parte de los servicios a los que da derecho la cuota de inscripción no dará lugar a descuento en la misma.

Art. 5º.- La salida de la prueba se realizará desde la Carballeira de Castro Ribeiras de Lea a las 9:30 horas del domingo 19 de abril de 2020, debiendo presentarse los participantes entre las 8:00 y las 9:00 para retirar los dorsales con tiempo suficiente.

Art. 6º.- La organización establece como obligatorio el uso del casco protector.

Sólo serán considerados participantes de la “V Ruta BTT Castro” aquellos que hayan realizado debidamente la inscripción y lleven el dorsal visible en la parte frontal del manillar.

Art. 7º.- La circulación no será cortada por discurrir casi en su totalidad por caminos y pistas forestales, por lo que los participantes deberán respetar las normas del vigente Código de Circulación, considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer.

La ruta estará señalizada en los cruces y desvíos más importantes y será puesta a disposición de los participantes el track los días previos a la misma para que se puedan guiar más fácilmente, debiendo respetar los participantes en todo momento el itinerario marcado por la organización.

El club organizador se reserva el derecho de excluir a cuantos participantes no respeten el itinerario o las normas de circulación, así como las indicaciones que puedan ser emitidas por la organización.

Art. 8º.- Esta marcha no es una competición, no existiendo por lo tanto ni cronometrajes ni clasificaciones.

Se aconseja una buena preparación física, así como una probada experiencia en el manejo y la conducción de la bicicleta de montaña, no recomendada por tanto la participación a practicantes ocasionales.

Habrà varios puntos de avituallamiento y reagrupamiento debiendo ser respetados escrupulosamente por todos los participantes. Rogamos que depositéis los desperdicios en los recipientes instalados para ello. ¡Ayúdanos a conservar nuestro entorno!

Art. 9º.- La organización no se hace responsable de los accidentes sufridos por los participantes, a los que se les prestará la asistencia necesaria dentro de los medios de que se disponen. En caso de accidente, éste deberá ser comunicado a la organización para tramitar el informe oportuno a la F.G.C. y a la compañía de seguros.

Art. 10º.- Lo no previsto en este Reglamento será resuelto por la organización, reservándose ésta el derecho a modificar todo lo relativo a itinerario, horarios, avituallamientos, etc.... cuando por cualquier motivo o circunstancia se considere necesario.

Art. 11º.- El mero hecho de inscribirse en esta marcha implica la aceptación del presente Reglamento y de las indicaciones que emita la organización y la renuncia a todos los derechos contra los organizadores y patrocinadores derivados de los daños que se puedan ocasionar en la marcha.